



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES CO1.PCCNTR.7296446

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7296446 (21/01/2025)
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para brindar orientación ocupacional e intermediación laboral, a la población víctima y vulnerable. Así como apoyar el cumplimiento de los indicadores de los usuarios de la APE, entre ellos las víctimas de la violencia y al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	21/01/2025
FECHA DE INICIO	27/01/2025
PLAZO INICIAL	335 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	SANDRA JOHANNA CALVO MESA
CC o NIT	1015996761
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A



LUGAR DE EJECUCIÓN	Vélez – Santander y zona de influencia
VALOR INICIAL	47.346.667,00
FORMA DE PAGO	a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de enero de 2025 b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$4.240.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	7225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	47.346.667,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	47.346.667,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	47.346.667,00
SUPERVISOR	Nelly Quiroga Sarmiento
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.7296446** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1 Apoyar el registro de los buscadores de empleo caracterizados como víctimas, en la plataforma del sistema de información de la Agencia pública de Empleo.	SI	Se encuentran en OnBase de SANDRA JOHANNA CALVO MESA y reporte mensual de ejecución que se encuentra en el SECOP. Sandra Johanna Calvo Mesa
2. Realizar entrevistas individuales o grupales de orientación o identificación de barreras a buscadores	SI	Se encuentran en OnBase de SANDRA JOHANNA CALVO MESA y reporte mensual de ejecución que se encuentra en el SECOP. Sandra Johanna Calvo Mesa



de empleo, registrando la gestión en el sistema de información de la agencia pública de Empleo		
3. Aplicación de prueba psicotécnicas asociadas a la orientación de buscadores de empleo y poblaciones vulnerables como la prueba de personalidad suministrado por la coordinación nacional de la agencia pública de Empleo	SI	Se encuentran en OnBase de SANDRA JOHANNA CALVO MESA y reporte mensual de ejecución que se encuentra en el SECOP. Sandra Johanna Calvo Mesa
4. Orientar la construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida de los buscadores de empleo y realizar actividades individuales o grupales sobre herramientas para la búsqueda de empleo y actividades que ayuden al fortalecimiento del perfil laboral del buscador de empleo	SI	Se encuentran en OnBase de SANDRA JOHANNA CALVO MESA y reporte mensual de ejecución que se encuentra en el SECOP. Sandra Johanna Calvo Mesa
5. Dar respuesta quejas y reclamos de los usuarios de la agencia pública de Empleo	SI	Se encuentran en OnBase de SANDRA JOHANNA CALVO MESA y reporte mensual de ejecución que se encuentra en el SECOP. Sandra Johanna Calvo Mesa



6. Apoyar la atención de buscadores de empleo en la feria y eventos en los que participe la agencia pública de Empleo y construir con el cumplimiento de los indicadores de gestión de la atención a población víctima u vulnerable	SI	Se encuentran en OnBase de SANDRA JOHANNA CALVO MESA y reporte mensual de ejecución que se encuentra en el SECOP. Sandra Johanna Calvo Mesa
7. Participar en los espacios de implementación de la Política Pública de Atención a Víctimas y espacios de concertación como: Mesas departamentales y municipales, organizaciones y representantes de la población víctimas, Centros Regionales de Atención a Víctimas CRAV así como articular con las demás áreas misionales, la atención de los compromisos adquiridos. y apoyar la atención de los beneficiarios focalizados en los Fallos de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz, entre otros.	SI	Se encuentran en OnBase de SANDRA JOHANNA CALVO MESA y reporte mensual de ejecución que se encuentra en el SECOP. Sandra Johanna Calvo Mesa



8. Acompañar a los centros de formación en la caracterización de la población víctima que accede a los diferentes programas de formación de la Entidad, y realizar jornadas y estrategias para impulsar la participación de la Población Víctima de la Violencia en la formación titulada.	SI	Se encuentran en OnBase de SANDRA JOHANNA CALVO MESA y reporte mensual de ejecución que se encuentra en el SECOP. Sandra Johanna Calvo Mesa
--	----	---

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	400 47 994000104993		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27-01-2025		
FECHA APROBACIÓN	27-01-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/01/2025	30/04/2026	4,734,666.70

3.2 Cumplimiento del objeto

La contratista cumplió con sus obligaciones contractuales estipuladas en el contrato, se caracterizó por su compromiso, alta responsabilidad, liderazgo e iniciativa a la hora de tomar decisiones.

Es una persona que sabe trabajar en equipo, se preocupa por el cumplimiento de las metas del Centro y de la Regional, tiene una basta experiencia de trabajo con comunidades y sabe abordar muy bien todas las situaciones. Su desempeño fue EXCELENTE.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

ÍTEM	MES PAGADO	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR
1	Enero	certificado de afiliación	
2	Febrero	7957471468	\$ 479.600
3	Marzo	7957471743	\$ 479.600
4	Abril	7964681265	\$ 480.200
5	Mayo	7968372518	\$ 480.000
6	Junio	7972313641	\$ 478.400
7	Julio	7975380011 - 7980075014	\$ 477.900
8	Agosto	7978466812	\$ 495.500
9	Septiembre	7983972191	\$ 495.700
10	Octubre	7987903176	\$ 495.300
11	Noviembre	7991906376	\$ 493.900

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto el Director Regional (E) Sr. ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA realizó la designación de supervisión a la Señora, CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO 25/01/2025 y el día 30/01/2025 el Director (E) ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA, designo a la señora NELLY QUIROGA SARMIENTO.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las



partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica



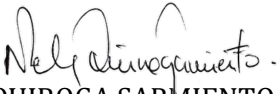
5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$47.346.667
Adiciones del negocio jurídico	\$ 0.00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$47.346.667
Valor ejecutado	\$ 47.346.667
Valor pagado	\$47.346.667
Valor por pagar	\$4.240.000
Valor a liberar	\$4.240.000

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 15 día del mes de enero del año 2026.

Firma 
NELLY QUIROGA SARMIENTO
Supervisora del Contrato No. CO1.PCCNTR.7325838
Profesional Grado 02